Mercado de Seguros

Curso Académico: (2020 / 2021) **Fecha de revisión: 23/06/2020 17:10:06**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: GARCIA MANDALONIZ, MARTA

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

No es necesaria la superación de ninguna materia en concreto para el correcto seguimiento de esta asignatura.

OBJETIVOS

-Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en el contexto del mercado de seguro.
-Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de la información vinculada a los contenidos de esta asignatura del mercado de seguros.
-Comunicar sus conclusiones y los conocimientos que las sustentan de modo claro.
-Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución en el campo asegurador.
-Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de las actividades reguladas.
-Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional en los sectores regulados, incluyendo el funcionamiento de la asistencia jurídica.
-Dominar y aplicar las herramientas relevantes para el asesoramiento a empresas dedicadas al ámbito asegurador.
-Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico en este sector regulado.
-Conocer e identificar los organismos públicos y privados encargados del control del sector asegurador.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. Fundamento y disciplina jurídica del mercado de seguros.
2. Ordenación del mercado de seguros.
2.A. Actividad aseguradora y reaseguradora.
2.B. Intermediación de seguros y reaseguros.
2.C. Nuevos modelos de negocio: Digitalización, Blockchain, Insurtech e Inteligencia Artificial.
2.D. Planes y Fondos de Pensiones.
3. Autoridad de control del mercado de seguros.
3.A. Regulación de las condiciones de acceso y ejercicio a la actividad aseguradora y reaseguradora.
3.B. Regulación de las condiciones de acceso y ejercicio a la actividad de intermediación.
3.C. Regulación de las condiciones de acceso y ejercicio a la actividad de Planes y Fondos de Pensiones.
4. Supervisión de la actividad aseguradora.
5. Intervención de la actividad aseguradora.
5.A. Régimen de infracciones y sanciones.
5.B. Revocación de la autorización.
6. Contratos de seguros y previsión.
6.A. Contratos de seguros de daños.
6.B. Contratos de seguros de personas. Registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento.
6.C. Planes de Pensiones y otros contratos de previsión.
6.C. Reaseguro.
7. Crisis e insolvencia de las entidades aseguradoras.

1. Fundamento y disciplina jurídica del mercado de seguros.
2. Ordenación del mercado de seguros.
2.A. Actividad aseguradora y reaseguradora.
2.B. Intermediación de seguros y reaseguros.
2.C. Nuevos modelos de negocio: Digitalización, Blockchain, Insurtech e Inteligencia Artificial.
2.D. Planes y Fondos de Pensiones.
3. Autoridad de control del mercado de seguros.
3.A. Regulación de las condiciones de acceso y ejercicio a la actividad aseguradora y reaseguradora.
3.B. Regulación de las condiciones de acceso y ejercicio a la actividad de intermediación.
3.C. Regulación de las condiciones de acceso y ejercicio a la actividad de Planes y Fondos de Pensiones.
4. Supervisión de la actividad aseguradora.
5. Intervención de la actividad aseguradora.
5.A. Régimen de infracciones y sanciones.
5.B. Revocación de la autorización.
6. Contratos de seguros y previsión.
6.A. Contratos de seguros de daños.
6.B. Contratos de seguros de personas. Registro de contratos de seguros de cobertura de fallecimiento.
6.C. Planes de Pensiones y otros contratos de previsión.
6.C. Reaseguro.
7. Crisis e insolvencia de las entidades aseguradoras.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Trabajo individual para el estudio de materiales teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor
Clases presenciales teórico-prácticas.
Tutorías
Casos prácticos
Trabajo en grupo

METODOLOGÍAS DOCENTES

-Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporciona la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.
-Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura: Artículos de prensa, informes, manuales y/o artículos académicos, bien para su posterior discusión en clase, bien para ampliar y consolidar los conocimientos de la asignatura.
-Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.
-Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor, de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos .
-Elaboración de trabajos e informes de manera individual o en grupo
-Lectura de materiales docentes teóricos y prácticos elaborados y aportados por el profesor en clase o en la plataforma educativa virtual.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

El sistema de evaluación de la asignatura dará especial importancia a la evaluación continua del trabajo, individual o en equipo, del alumno durante el curso.

En la evaluación continua, por un lado, se atenderá a la asistencia y participación activa del alumno en clase.

Por otro lado, se valorará la contestación por escrito, individualmente o en grupo, y presentación oral en clase de los casos prácticos.

Para fijar la nota final de los casos y trabajos se tomará en cuenta la argumentación jurídica, el apoyo en doctrina científica, jurisprudencia, textos legales y otros documentos nacionales y supranacionales.

De manera adicional, se realizará un examen final, teórico o práctico.

Peso porcentual del Examen/Prueba Final:	40
Peso porcentual del resto de la evaluación:	60

Casos (2/10)
Examen (4/10)
Trabajo (3/10)
Asistencia y participación (1/10)

Este sistema de evaluación será tanto para la 1ª como para la 2ª convocatoria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- FERNÁNDEZ MANZANO, L. A; RUIZ ECHAURI, J. (et al.) Un análisis de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Revista Española de Seguros, 2016, nº 165-166, pp. 13-175

- FERNÁNDEZ MANZANO, L. A; RUIZ ECHAURI, J. (et al.) Un análisis del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, Revista Española de Seguros, 2016, nº 165-166, pp. 177-318